

Acaip

El copia y pega que utiliza la APFP para informar

Son ya muchos los escritos, documentos y trabajo realizado por las secciones sindicales de Acaip que estan siendo copiados-pegados sin pudor alguno por la APFP en su página web.

Como muestra de ellos y entre muchos, el ultimo documento colgado recientemente sobre: "Criterios de la SGIIP en el disfrute de vacaciones y permisos para el año 2013" o el comunicado de prensa sobre el subdirector de Seguridad de Algeciras, donde únicamente han cambiado las siglas del sindicato y listo.

O cuando publicaron en su web una sentencia diciendo que se había ganado por su Sindicato, **cuando en realidad había sido llevada por los servicios jurídicos de Acaip, pero claro eso solo era un "error"**.

Desde aquí les invitamos a que trabajen y dejen de copiar-pegar el trabajo de otros, o a atribuirse logros o trabajo que no es suyo.

En ningún momento queremos entrar en ningún tipo de guerra sindical, pero entendemos que la plantilla tiene que conocer como trabaja cada uno.

Picassent, 20 Diciembre 2012

Acaip Valencia. e-mail cvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./Fax 96 1975122
<https://www.acaip.es/index.php>

La sección sindical **APFP** en el Centro Penitenciario de Botafuegos (Algeciras) ha elevado escrito junto al resto de secciones sindicales a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias solicitando el **CESE INMEDIATO** del Subdirector de Seguridad del Centro.

Las últimas actuaciones del Subdirector de Seguridad no han hecho más que crispar a toda la plantilla de funcionarios del Centro, perdiendo la confianza depositada y creando un malestar general, poniendo en peligro la seguridad del Centro Penitenciario tanto para internos como funcionarios, consiguiendo con ello que todos los sindicatos estén unidos en su contra.

Con fecha 29 de noviembre, un interno agredió brutalmente a varios funcionarios, teniendo que ser atendidos en el hospital con varios puntos de sutura y además amenazándolos con agredirlos en cuanto saliera de la cárcel. En lugar de ser aislado provisionalmente y sancionado en el departamento correspondiente, el Subdirector de seguridad procedió a conducirlo al módulo de enfermería, en contra de la opinión de los servicios médicos del Centro que no veían motivo alguno, causando gran malestar y consternación en la plantilla de funcionarios. Además y como pago a la brutal agresión a los funcionarios, le autorizó varias comunicaciones con familiares y mujer, haciendo caso omiso a la normativa vigente. En el reglamento penitenciario, si un interno se encuentra en aislamiento provisional no puede comunicar con nadie.

Todos estos hechos y algunos más que sufre la plantilla del Centro Penitenciario, han avocado a que todos los sindicatos del Centro hayan realizado un escrito conjunto, **solicitando el CESE INMEDIATO del Subdirector de Seguridad, más preocupado en permanecer en su cargo que HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO PENITENCIARIO.**

Acaip solicita el cese del Subdirector de Seguridad del C.P de Algeciras (Botafuegos)

Share

Algeciras | 10 de Diciembre de 2012

La sección sindical de Acaip en el Centro Penitenciario de Botafuegos (Algeciras) ha elevado escrito junto al resto de secciones sindicales a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias solicitando el **CESE INMEDIATO** del subdirector de Seguridad del Centro.L

Las últimas actuaciones del Subdirector de Seguridad no han hecho más que crispar a toda la plantilla de funcionarios del Centro, perdiendo la confianza depositada y creando un malestar general, poniendo en peligro la seguridad del Centro Penitenciario tanto para internos como funcionarios, consiguiendo con ello que todos los sindicatos estén unidos en su contra.

Con fecha 29 de noviembre, un interno agredió brutalmente a varios funcionarios, teniendo que ser atendidos en el hospital con varios puntos de sutura y además amenazándolos con agredirlos en cuanto saliera de la cárcel. En lugar de ser aislado provisionalmente y sancionado en el departamento correspondiente, el Subdirector de seguridad procedió a conducirlo al módulo de enfermería, en contra de la opinión de los servicios médicos del Centro que no veían motivo alguno, causando gran malestar y consternación en la plantilla de funcionarios. Además y como pago a la brutal agresión a los funcionarios, le autorizó varias comunicaciones con familiares y mujer, haciendo caso omiso a la normativa vigente. En el reglamento penitenciario, si un interno se encuentra en aislamiento provisional no puede comunicar con nadie.

Todos estos hechos y algunos más que sufre la plantilla del Centro Penitenciario, han avocado a que todos los sindicatos del Centro hayan realizado un escrito conjunto, **solicitando el CESE INMEDIATO del Subdirector de Seguridad, más preocupado en permanecer en su cargo que HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO PENITENCIARIO.**

En caso contrario proseguiremos con las medidas de presión que acuerden las distintas secciones sindicales denunciantes.



En conclusión, es imprescindible destacar que los funcionarios destinados en los servicios periféricos de la Administración Penitenciaria, sólo dispondrán de los días de vacaciones y permisos establecidos en la Instrucción 11/2006, de 12 de junio, sobre calendario de trabajo y jornadas y horarios, en tanto no se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2012, así como en la normativa vigente sobre esta materia y anteriormente citada, sin que en ningún caso, les puedan corresponder permisos por otros conceptos.

Asimismo, se recuerda que la competencia en materia de jornadas y horarios en el ámbito de la Secretaría General de IIPP corresponde exclusivamente al Secretario General

Madrid, 5 de diciembre de 2012

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS



EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE LA INSPECCIÓN PENITENCIARIA



Óvalo
WEB ACAIP
14/12/2012 10:05:41
Opciones